



ORDEN de 3 de noviembre de 2015, del Consejero de Presidencia, por la que se dispone la publicación del convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Fomento (IAF), los ayuntamientos de Utrillas, Segura de Baños, Calanda, Castellote, Alcorisa, Alloza, Montalbán, Aliaga y Andorra, y la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, para el desarrollo e implementación de las actuaciones recogidas en la iniciativa “Alternativa Plan Miner”, financiada con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del ejercicio 2014.

Inscrito en el Registro General de Convenios con el núm. 2015/6/0363 el convenio suscrito, con fecha 16 de marzo de 2015, por el Presidente del IAF, los representantes de los ayuntamientos de Utrillas, Segura de Baños, Calanda, Castellote, Alcorisa, Alloza, Montalbán, Aliaga y Andorra, y de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 1/2011, de 10 de febrero, de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado convenio, que figura como anexo de esta orden, en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 3 de noviembre de 2015.

**El Consejero de Presidencia,
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO**

ANEXO

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE FOMENTO, LOS AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS, SEGURA DE BAÑOS, CALANDA, CASTELLOTE, ALCORISA, ALLOZA, MONTALBÁN, ALIAGA, ANDORRA, Y LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS, PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN LA INICIATIVA “ALTERNATIVA PLAN MINER”, FINANCIADA CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL DEL EJERCICIO 2014

La Comunidad Autónoma de Aragón, no ha sido beneficiaria del Fondo de Compensación Interterritorial por su nivel de renta; sin embargo, presenta desigualdades interterritoriales significativas sobre las que la política regional no puede actuar eficazmente con los mecanismos de carácter general disponibles. Por ello, es necesario crear un mecanismo de apoyo específico para la provincia de Teruel, con el objetivo de dotar a este territorio de capital productivo, elevar su nivel de renta y desarrollar sus infraestructuras industriales, a la vez, que se hace atractivo y se promueve la inversión empresarial generadora de empleo.

Con la intención de alcanzar este objetivo, se promueve el Fondo de Inversiones de Teruel, dotado a partes iguales por la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón.

Con fecha de 7 de marzo de 2011, la Administración General del Estado y la Comunidad de Aragón formalizaron un protocolo de intenciones para desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en la provincia de Teruel durante el periodo 2012-2016. En dicho protocolo, las partes manifestaban su voluntad de suscribir, a partir del año 2012 y hasta el año 2016, el correspondiente convenio de colaboración anual en los términos que permitieran las disponibilidades presupuestarias en cada ejercicio.

Con fecha 15 de julio de 2014, se firmó un convenio de colaboración entre la Administración General del Estado, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y la Diputación General de Aragón, para la financiación de inversiones en la provincia de Teruel, por el que se da aplicación al protocolo de intenciones entre ambas Administraciones para desarrollo de actuaciones que continúen favoreciendo la generación de renta y riqueza en dicha provincia.

La grave crisis sufrida por los municipios de las Comarcas Mineras, especialmente dependientes de la minería del carbón, y las consecuencias de la reconversión de este sector, han contribuido a una pérdida de empleo y de tejido industrial considerable en estas zonas.

A ello, hay que añadir que en los últimos dos años no ha habido convocatorias del llamado Plan MINER, de reactivación de las Comarcas Mineras, a través de ayudas a proyectos empresariales generadores de empleo. Esto ha hecho que estos municipios no cuenten con el importante factor de incentivación a la inversión empresarial que significaban estas ayudas estatales.



El objetivo es apoyar fundamentalmente la creación de infraestructuras industriales, apoyar la inversión empresarial generadora de empleo alternativo, así como promover proyectos vertebradores del territorio en las comarcas de Teruel que han sido afectadas por la crisis, por lo que, con fecha 23 de julio de 2014, la Comisión de Seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel acordó aprobar los proyectos a desarrollar en la anualidad 2014, reflejando una partida denominada "Alternativa Plan Miner", dotada con 3.000.000 euros, y en la que se determina como órgano responsable al Instituto Aragonés de Fomento.

De conformidad con la condición reconocida al Instituto Aragonés de Fomento, este organismo ha fijado la siguiente distribución para el importe de la citada partida; distribución que ha sido tomada en razón por el Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 24 de febrero de 2015:

Ayuntamiento de Utrillas (ampliación trazado ferrocarril):.....	225.000.
Ayuntamiento de Segura de Baños (acceso al balneario):	150.000.
Ayuntamiento de Calanda (polígono industrial):	500.000.
Ayuntamiento Castellote (2.ª fase polígono industrial):.....	150.000.
Ayuntamiento de Castellote (2.ª fase torreón de San Miguel):.....	90.000.
Ayuntamiento de Alcorisa (mejoras polígono industrial):	450.000.
Ayuntamiento de Alloza (construcción dos naves):.....	250.000.
Ayuntamiento de Montalbán (espacios deportivos):	150.000.
Ayuntamiento de Aliaga (bungalows camping):	90.000.
Ayuntamiento de Andorra (rehabilitación ermita San Macario):	222.769,73.
Comarca de Andorra-Sierra de Arcos (museo ferrocarril minero):	285.000.
Com. de Andorra-Sierra de Arcos (rehabilitación sede parque tecnológico minero):	285.000.
Total:.....	2.847.769,73.

Para asegurar una correcta coordinación entre las diferentes Administraciones implicadas en el desarrollo y ejecución de las diferentes actuaciones, objeto de la iniciativa "Alternativa Plan Miner", se firma el presente convenio de colaboración entre las partes, asumiendo cada una de ellas las obligaciones y derechos, consecuencia de la implementación de esta iniciativa, que quedan suficientemente reflejados y acreditados en la notificación de ayuda que se remitirá a cada beneficiario, de manera personalizada, con posterioridad a la firma del presente convenio y como complemento al mismo.

En Teruel, a 16 de marzo de 2015.— Por el Gobierno de Aragón, Instituto Aragonés de Fomento, Arturo Aliaga López; el Ayuntamiento de Utrillas, José Francisco Vilar Miralles; el Ayuntamiento de Segura de Baños, Ernesto Ferreruela Calvo; el Ayuntamiento de Calanda, José Ramón Ibáñez Blasco; el Ayuntamiento de Castellote, Ramón Millán Piquer; el Ayuntamiento de Alcorisa, Julia Vicente Lapuente; el Ayuntamiento de Alloza, Miguel Ángel Lorenzo Aranda Lafoz; el Ayuntamiento de Montalbán, Manuel Javier Navarro Gascón; el Ayuntamiento de Aliaga, Sergio Uche Gil; el Ayuntamiento de Andorra, Sofía Ciercoles Bielsa, y la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, Manuel Alquézar Burillo.